

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
CURSO 2024-2025



El profesor/a que imparte clase al alumno/a se encargará de comunicar a padres y alumnado del procedimiento de recuperación de la materia de Matemáticas.

El profesor/a que le imparte clase será el responsable y encargado del plan de recuperación de cada alumno/a suyo con la materia pendiente de Matemáticas.

Se realizará una evaluación continua y sumativa aprovechando las pruebas conceptuales y procedimentales que se vayan realizando en la evaluación.

En las sesiones de evaluación se informará al tutor o tutora de cómo el alumno o alumna lleva la recuperación de la materia.

Para recuperar la materia Matemáticas pendiente de cursos anteriores de cualquier nivel, el alumnado deberá realizar actividades para este fin en las pruebas escritas del presente curso.

El alumnado siempre recibirá información sobre cuáles son las actividades presentes en las pruebas escritas que están destinadas a recuperar la materia, indicando los criterios de evaluación correspondientes.

Aquel alumnado que apruebe la materia de matemáticas en el curso actual siempre recuperará la materia pendiente.

Al margen de lo anterior, cada docente del departamento podrá, si lo estima oportuno, pedir cuaderno de actividades, realizar pruebas específicas de recuperación o cualquier otro instrumento que desee, informando siempre al alumnado y las familias.

Se considera recuperada la materia si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación es igual o superior a 5.